

HORST MÖLLER: *La república de Weimar*. Una democracia inacabada. (Traducción Paula Sánchez de Muniain Cidranes), Editorial Machado, Grupo de Distribución, Madrid, 2012 (437 pp.)

LUIS DE LA PEÑA RODRÍGUEZ(*)

I

La obra analizada se refiere al período de la historia de Alemania comprendido entre 1919 y 1933. La primera reflexión que habría que realizar se refiere a los motivos por los que esta época sigue despertando un enorme interés, no sólo entre los historiadores o los juristas, sino entre el público en general. Probablemente, una de las razones se encuentra en el hecho de que el régimen de Weimar constituye una experiencia democrática pionera en Alemania. Surge a raíz de la derrota sufrida en la Primera Guerra Mundial. Su establecimiento, además, no se produce de una manera pacífica, sino con enorme convulsiones producidas por la revolución que tiene lugar en tal país al final de la Primera Guerra Mundial. El modelo soviético ejercía un magnetismo extraordinario en ese momento. Al mismo tiempo, generaba un rechazo visceral en amplísimos sectores de la población, en buena medida, anclados en el modelo imperial, ya periclitado. Es en ese contexto en el que debe edificarse un sistema democrático, como el que da lugar a la Constitución de Weimar en 1919. La sensación de transitoriedad del régimen es puesto de relieve, de una manera expresiva, por el historiador Eric Hobsbawm en sus Memorias. Asimismo, el interés para estudiar esta cuestión estriba no sólo en la razón apuntada, sino también en el hecho de que será, precisamente, el fracaso de Weimar el factor que abrirá la vía para el establecimiento de un Estado totalitario terrorífico, como el que surge en 1933 con el ascenso de Hitler a la Cancillería alemana, con las trágicas consecuencias para Alemania y, también, para el resto del mundo.

(*) Letrado de las Cortes Generales

La Constitución se va a elaborar por la Asamblea Nacional reunida en el célebre Teatro de Weimar, en Turingia. La elección de esta localidad no es casual. Se puede considerar que la ciudad es una hermosa síntesis de la cultura alemana. Aquí no vamos a extendernos al respecto. Únicamente mencionaremos su conexión a figuras tan relevantes como Goethe, Schiller, Herder, Nietzsche, Schopenhauer, Franz Liszt, Johann Sebastian Bach, Lucas Cranach, el Viejo, Martin Lutero o los fundadores de la Bauhaus. El contrapunto a esta brillantez cultural lo pone la presencia próxima de Buchenwald, el campo de concentración nazi, donde entre otros muchos internos estuvo el gran novelista español Jorge Semprún, quien dedicó una gran parte de su obra a tratar sobre la banalidad del mal emanado de esta siniestra instalación. Weimar y Buchenwald reflejan los claroscuros y las paradojas de la propia vida humana. Aparte de estas consideraciones, probablemente, el motivo directo de la elección de esta ciudad como sede de los debates constituyentes se debiera a que Berlín entonces se encontraba asolada por gravísimas alteraciones del orden público, como casi todas las grandes ciudades de Alemania.

Existe otro dato que contribuye a reforzar el interés por el estudio de la República de Weimar. Me refiero al paralelismo con la II República Española. Existen coincidencias y divergencias respecto de ese período de nuestra Historia. Ambas constituyen experiencias democráticas pioneras en ambos países. La República de Weimar se establece con un escaso apoyo popular, como se va a tener ocasión de comprobar. Por el contrario, la II República se convierte, recordemos, en la Niña Bonita, abriendo un período lleno de esperanzas para el progreso de nuestro país. Ambas Repúblicas van a verse azotadas por graves dificultades políticas, económicas y sociales. Las medidas para hacer frente a la inestabilidad son similares en ambos casos, mediante leyes de defensa, que limitan gravemente los derechos fundamentales. Los dos países vivirán un período de enorme riqueza cultural, intelectual y artística, en contraste con sus convulsiones. Para concluir, ambas Repúblicas finalizarán de una manera abrupta y dolorosa, con el establecimiento de sendas dictaduras. En el caso alemán culmina con un Estado totalitario y para España con un Estado autoritario que duró casi cuatro décadas.

Estas razones resultan suficientes para recomendar la lectura del libro de Horst Möller e introducirse en un período tan oscuro como apasionante de la Historia de estos países. En definitiva, sigue estando vigente la idea de Albert Camus, en el sentido de que la visión clara de las cosas, saber por qué se han producido, excluye la desesperanza y el odio. El autor francés se refería, en concreto, a la guerra, pero el pensamiento citado resulta de aplicación a muchos otros acontecimientos, como los reseñados.

II

La República de Weimar suele estudiarse distinguiendo cuatro fases, como las mencionadas por Möller. La Revolución (1918-1919), la Crisis (1920-1923), la Estabilización o la fase de oro de Weimar (1924-1929) y, la cuarta y última, la Disolución (1930-1933). La clasificación referida puede resultar de utilidad para afrontar la comprensión de este período. Lo cierto es que la República de Weimar, al igual que la II República Española, debió de enfrentarse a unos problemas de enorme calado.

Esos problemas pueden resumirse, con Möller, en los que a continuación reseñaremos. En primer lugar, uno de los factores que contribuyó en mayor medida a impedir la consolidación de la nueva República fue el de la desmovilización del ejército. El último año de la Primera Guerra Mundial, las Fuerzas Armadas alemanas contaban con diez millones de soldados. Las dificultades para resituar socialmente esta cifra de efectivos resulta fácil de comprender y explica con claridad cómo los antiguos combatientes, identificados con la derrota, no contaron con las simpatías del resto de la población. Si a ello se une la brutal caída de la riqueza alemana al final de la guerra el cóctel explosivo estaba servido. En un contexto de pobreza material grave, con altas tasas de desempleo, resultaba sumamente complicado generar un ambiente de tranquilidad y confianza que permitiera el desarrollo de una actividad productiva adecuada a las necesidades alemanas. Situada dentro de las dificultades económicas, conviene destacar la hiperinflación que asoló Alemania en los primeros años de establecimiento de la República. Este fenómeno estaba ligado íntimamente a la financiación de la guerra, fundada en una política eco-

nómica funesta. El incremento brutal del gasto público se debió a la necesidad de afrontar los préstamos de la guerra, el resarcimiento de los vencedores de ésta, los pagos a las víctimas de guerra, el enorme coste de la reconstrucción y las nuevas obligaciones de la República, vinculadas al lastre de la Primera Guerra Mundial.

Un tratamiento especial merece, para el autor, el Tratado de Versalles. Este acuerdo condicionó gravemente la vida de la República de Weimar por el carácter abusivo de las reparaciones de guerra, la pérdida de territorios, las disposiciones discriminatorias y la ocupación de provincias alemanas. A estos elementos deben unirse, también, que la drástica limitación del número de efectivos del Reichswehr impidió dar una salida al elevadísimo número de soldados que habían quedado sin actividad alguna, al finalizar la Primera Guerra Mundial. Para acabar, el Tratado impedía la integración de Austria en Alemania, que contaba con un enorme respaldo en ambos países. Como es conocido, en 1938, Hitler realizó el Anschluss referido. A estos efectos negativos se unió la inclusión en el Tratado de Versalles del célebre artículo de la culpa. En efecto, el artículo 231 establecía lo siguiente: “*Los gobiernos aliados y asociados declaran, y Alemania reconoce, que Alemania y sus aliados son responsables, por haberlos causados, de todos los daños y pérdidas infligidos a los gobiernos aliados y asociados y sus súbditos a consecuencia de la guerra que les fue impuesta por la agresión de Alemania y sus aliados.*”. Cierto, este último precepto causó una enorme indignación entre la población alemana. La causa, como describe Möller, no fue tanto por la función legitimadora del artículo, sino por la cuestión político-moral sobre la culpabilidad de la guerra. La gran mayoría de los alemanes estaban convencidos en 1914 que la guerra tenía una naturaleza defensiva, obligada por el enemigo. Este autoengaño, basado en la falta de información, fue mantenido por los nacionalistas alemanes y la extrema derecha, enemigos de la República de Weimar. Se complementó con la “*leyenda de la puñalada por la espalda*”, cuestiones perfectamente explicadas por Möller, en virtud de la cual se sostuvo que la derrota en la Primera Guerra Mundial se debió a la traición de los partidos políticos y no a la incompetencia del ejército alemán.

Como es conocido, Keynes, en su célebre obra “*Las consecuencias económicas de la paz*” ya advirtió sobre los perjuicios y los ries-

gos de un Tratado tan exigente y humillante para Alemania. No obstante, sus razonamientos no convencieron a sus promotores. El mundo padecería las consecuencias de esta ceguera unos años más tarde. En cualquier caso, el Tratado de Versalles fue entendido como una señal de debilidad de la democracia de Weimar. Muchos alemanes no supieron distinguir entre la responsabilidad de quienes provocaron la guerra y la de quienes la pusieron fin, con un enorme coste personal.

La crisis profunda en la que se hundió Alemania tuvo una naturaleza económica, política y social. La literatura reflejó ampliamente este panorama en obras como las de Christopher Isherwood, en *“Adiós Berlín”*, o Arthur Solmssen, en *“Una princesa en Berlín”*. La obra literaria describe con una enorme exactitud, crudeza y emoción este período histórico.

III

En lo que a la Constitución de 1919 concierne, cabe significar su calidad técnica y su insuficiencia para afrontar los graves problemas a los que nos hemos referido. La Constitución otorgaba una enorme importancia a los derechos y deberes fundamentales de los alemanes. Optaba por una organización federal, con rechazo a la forma monárquica, incluida en los Länder, un sistema parlamentario de gobierno y la afirmación del Estado de Derecho. En la elaboración tuvo un papel destacado el gran jurista Hugo Preuss. No es el momento de extenderse sobre los detalles de esta Constitución, analizados por Möller pero sí conviene mencionar algunos rasgos significativos.

En primer lugar, la Constitución otorgaba importantes poderes al Presidente de la República, si bien estaban condicionados por la institución del refrendo del Canciller o del Ministro competente. En particular, los derivados del célebre artículo 48 de la Constitución de Weimar, perfectamente estudiado por Carl Schmit. Ahora bien, esta configuración condujo a una situación de inestabilidad, que es estudiada por Möller con enorme nitidez. Ciertamente, en la Constitución se establecía un sistema parlamentario de gobierno, en el que el Reichstag desempeñaba, en teoría, una tarea fundamental, especial-

mente en el nombramiento y cese del Canciller. Sin embargo, la inestabilidad del sistema de partidos de la República de Weimar determinó que, en la práctica, el Presidente asumiera de hecho un papel decisivo en este sistema. La figura del Presidente, a la postre, condicionaba enormemente la vida democrática del país. Por expresarlo en los términos de Möller, existiría una previsión ordinaria, que sería la del sistema parlamentario y, en paralelo, “*una Constitución de reserva*”. Esta segunda fórmula estaría dominada por el Presidente y, originariamente, se aplicaría en supuestos excepcionales. En la práctica, esta previsión se invirtió y no se ajustó a los parámetros constitucionales diseñados. El Presidente adquirió un protagonismo desmesurado y, desde luego, no deseado por los constituyentes de Weimar. Esta orientación desempeñaría un papel vital a la hora de facilitar el acceso del nacionalsocialismo al poder en Alemania. Por el contrario, al existir siempre la opción presidencial, los partidos políticos no asumieron sus responsabilidades políticas.

La República tuvo dos Presidentes muy diferentes. El primero fue Friedrich Ebert, el hombre de la esperanza, propuesto por el SPD, que contó con un amplio respaldo. Muerto, de manera prematura en 1925, fue sustituido por Hindenburg. De nuevo aquí se percibe la importancia de las personas dentro de los sistemas políticos. Cabe plantearse muchas cuestiones a este respecto. ¿Qué hubiera sucedido si Ebert no fallece con 54 años en 1925? ¿Cómo podría haber evolucionado la República con un Presidente como Wilhelm Marx, el candidato de los partidos de Weimar, centrista y demócrata convencido? Como es sabido, Hindenburg triunfa en las elecciones de 1925 sobre Marx. En 1932 vuelve a ser reelegido el viejo Mariscal y fallece poco después, dando paso a la concentración de poderes del régimen nacionalsocialista.

En definitiva, el sistema, en la práctica, puede calificarse de semipresidencialista. Ahora bien, los cataclismos a los que se hubo de enfrentar la República de Weimar produjeron su derrumbe. En este sentido, parece acertado el criterio de Möller al considerar que la arquitectura constitucional resultaba y resulta insuficiente, por sí sola, para atajar la concurrencia de una crisis política, económica, social y moral, como la que se produjo en Alemania en tal época. Esta es una enseñanza que no debiera olvidarse.

Desde la perspectiva del defectuoso funcionamiento de las instituciones, merece destacarse el lamentable papel de la Justicia en esta época. La tolerancia con los actos y asesinatos de la extrema derecha resultó muy llamativa. La falta de lealtad constitucional de los Magistrados alemanes predominó sobre cualquier otra consideración. El resultado fue una enorme pérdida de confianza en esta institución del Estado. Se echó en falta una Justicia teñida de espíritu republicano y democrático. La presencia de titulares en el Ministerio de Justicia tan ilustres como Gustav Radbruch o Wilhelm Marx no pudo evitar el deterioro de la administración de justicia y con ello la debilitación de la autoridad del Estado de Derecho.

Este es el contexto que permite explicar el ascenso del nacional-socialismo. Un período de crisis en el que cundió la desorientación social, política y moral de la sociedad alemana y permitió el establecimiento del Estado totalitario que condujo a los resultados devastadores para Alemania y el resto de Europa.

La República de Weimar no debe contemplarse hoy día como una ruina arqueológica. Por el contrario, sigue ofreciendo múltiples lecciones acerca de qué se debe evitar, para que se produzca una disolución de una sociedad democrática como la existente en 1933. De ahí se deduce la necesidad de seguir estudiando y reflexionando sobre una experiencia democrática frustrada y el descenso a los infiernos hitlerianos.